



Resolución Directoral

Nº 424-2013-PRODUCE/OGA

Lima, 18 de septiembre de 2013.

VISTOS:

Los Informes Nº 919 y 932-2013-PRODUCE/OGA/OL de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; los Memorandos Nros. 3085, 3086, 3089, 3090 y 3092-2013-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Nº 210-2013-PRODUCE/OGA-mestrella de la Asesoría de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Secretarial Nº 002-2013-PRODUCE/SG, de fecha 22 de enero de 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, el mismo que fue modificado mediante Resoluciones Directorales Nros. 019, 050, 066, 090, 109, 177, 203, 227, 286, 327, 339 y 400-2013-PRODUCE/OGA;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6.2 del acápite VI de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe Nº 919-2013-PRODUCE/OGA-OL, de fecha 17 de septiembre de 2013 emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, se concluye que es procedente excluir en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio de la Producción, tres (03) procesos de selección por el monto total estimado de S/. 189,360.50 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 50/100 NUEVOS SOLES), los que se sustentan en el proceso de transferencia como consecuencia de la Resolución Ejecutiva Nº 071-2013-ITP/DEC la cual aprueba la adscripción del Centro de Innovación Tecnológica de la Madera - CITEMADERA al Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, conforme a lo detallado en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el Informe Nº 932-2013-PRODUCE/OGA-OL, de fecha 18 de septiembre de 2013 emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, se concluye que es procedente incluir en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio de la Producción, cinco (05) procesos de selección por el



monto total estimado de S/. 1'417,550.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), los que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión de Reserva Presupuestaria para el 2014 correspondientes, conforme a lo detallado en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el literal a) del numeral 2.2. del Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 027-2013-PRODUCE, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Entidad correspondiente al año fiscal 2013;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013, del Pliego 38: del Ministerio de la Producción, que contiene los procesos de selección detallados en los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Con el visado, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; de la Asesoría de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; Resolución Ministerial N° 027-2013-PRODUCE mediante el cual delegan facultades al Director General de la Oficina General de Administración; y, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Resolución Secretarial N° 002-2013-PRODUCE/SG a fin de excluir tres (03) procesos de selección detallados en el Anexo N° 01 e incluir cinco (05) procesos de selección detallados en el Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- DISPONER que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2013, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral; encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- REMITIR copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.





Resolución Directoral

Nº 424-2013-PRODUCE/OGA

Lima, 18 de septiembre de 2013.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste Nº 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.

Regístrese y comuníquese.



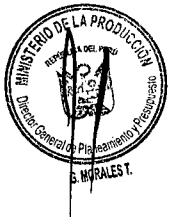
M. ESTRELLA



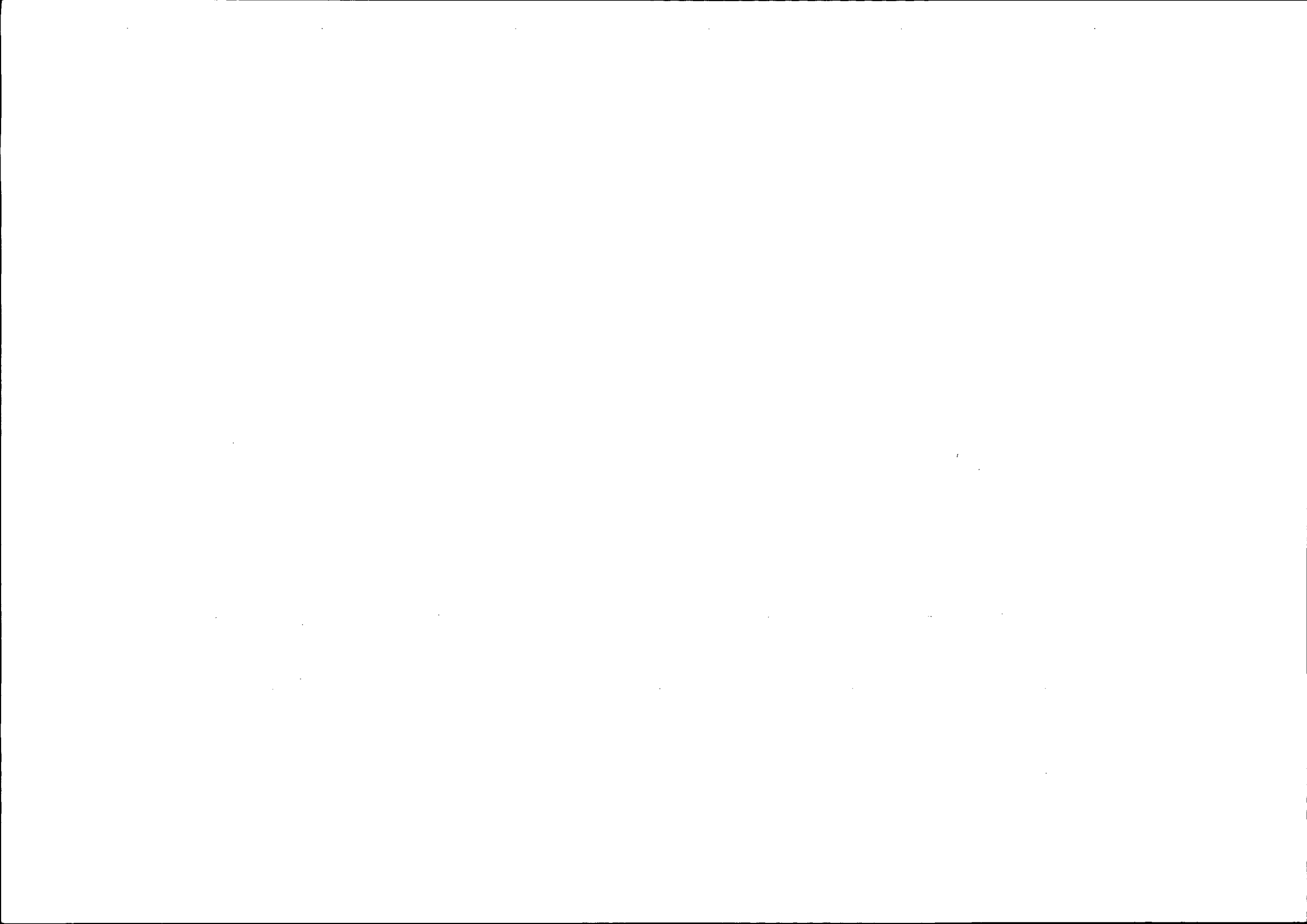
N. MAURA



Juan Teodoro Falconí Gálvez
JUAN TEODORO FALCONÍ GÁLVEZ
Director General
Oficina General de Administración



S. MORALES T.



ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 424-2013-PRODUCE/OGA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : PRODUCE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20504794537

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul preste CTRL - M para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Preste CTRL - Q

N.º REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Requisita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
																			DEPA	PROV	DIST					
52	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES		ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE GENERACIÓN DE MICROCLIMAS	411034180203073	5- UNIDAD	2.00		1- Soles	00	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION				
53	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS DEL CITEMADERA PIP SNIP 128739	801315020084848	167- SERVICIO	1.00	82,800.00	1- Soles	00	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	31	EXCLUSION		0-SI		
53	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1- BIENES		ADQUISICIÓN DE DIENTES DE VIDIA PARA DISCOS DE CORTE PARA EL AREA DE AFLANADO DEL CITEMADERA PUCALLPA	271128382942012	5- UNIDAD	9,500.00	85,904.00 20,856.50	1- Soles	00	6- Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	25	01	00	EXCLUSION		0-SI 0-SI		
											189,360.50															







ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 424-2013-PRODUCE/OGA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200018 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION (A1) B) AÑO: 2013

C) SIGLAS: PRODUCE D) UNIDAD EJECUTORA: _____ E) RUC: 20604784837

F) PLIEGO: _____ G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: _____

En las columnas con encabezado Actual presione CTRL - H para obtener ayuda Para generar el archivo para el OSCE presione CTRL - G

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Revisar la contratación a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFERENCIA DE PARAS LAS FRECUENCIAS AMBAGAS	
																			DEPA	PROV	DIST				
72	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMERCIAL EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ Y CACAO ESPECIALES EN LA REGIÓN JUNÍN	9314190800225452	187 - SERVICIO	1.00	378,000.00	1- Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0- SI	
73	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS POST COSECHA, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO Y ARTICULACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL ORGANIZADA DE FRUTOS FRESCOS DE PALMA ACEITERA EN LAS REGIONES DE UCAYALI Y SAN MARTÍN	8010110200229884	187 - SERVICIO	1.00	335,650.00	1- Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0- SI	
74	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE ARTICULACIÓN E INSCRIPCIÓN A MERCADOS COMPETITIVOS DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DE TAMA EN LA REGIÓN AYACUCHO	9314190800225454	187 - SERVICIO	1.00	161,800.00	1- Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0- SI	
75	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ASOCIATIVAS Y COMERCIALES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE PLÁTANO EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO	9314190800225458	187 - SERVICIO	1.00	362,000.00	1- Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0- SI	
76	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ASOCIATIVAS Y COMERCIALES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE PLÁTANO EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO	9314190800225458	187 - SERVICIO	1.00	160,000.00	1- Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0- SI	
												1,417,550.00													



